



PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial de Concepción

Nota N° 80

San Alfredo, 02 de Octubre de 2.023.-

SEÑOR:

OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA. -

P R E S E N T E:

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE SAN ALFREDO, ABOG. EDGAR DERLIS FLORENCIANO FERNANDEZ de conformidad a Ley 4992/13 que reglamenta la modificación y ampliación de las funciones de los actuarios de Juzgados y Tribunales del Poder Judicial la que a su vez modifica el Art. 186 de la Ley 879/ 81 Código de Organización Judicial, tiene el honor de dirigirse a UD., a fin de informar en cumplimiento a las leyes 5.189/14 y 52/82 petitionado por el Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción según Circular N° 12/2021, en este Juzgado en el mes de **SEPTIEMBRE** del año 2023, no se ha registrado **INHIBICION**, en ningún expediente. ----

Sin otro particular, le saluda atentamente-

Ante mí: